

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2022 ]

CIF: [ A01115286 ]

Denominación Social:

[ **NATURHOUSE HEALTH, S.A.** ]

Domicilio social:

[ C/CLAUDIO COELLO, 91 MADRID ]

### A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

**A.1.1** Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 529.19.4 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), la política de remuneraciones de los Consejeros se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas con propuesta del Consejo de Administración, informe específico y favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propuesta e informe que son puestos a disposición de los accionistas desde el mismo momento de la publicación de la convocatoria de la Junta General e insertados en la página web tanto de la Sociedad como en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") hasta la celebración de la Junta.

La Junta General de Accionistas de Naturhouse, celebrada en primera convocatoria el 17 de mayo de 2022, aprobó por amplia mayoría (46.771.867 votos a favor, que representan el 99,3722% del capital social con derecho a voto) la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Naturhouse propuesta por el Consejo de Administración, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, siendo por tanto ésta la última aprobada y la que regirá para el ejercicio 2022.

En una compañía como Naturhouse, de tamaño y estructura reducidos (en términos relativos con respecto a otras sociedades cotizadas) en la que los Consejeros Ejecutivos intervienen muy personal y activamente en la dirección y gestión de la Sociedad y del grupo, son estos, bajo la dirección del Presidente, también Consejero Ejecutivo, quienes, con el adecuado asesoramiento e información que reciben de los directores de área, departamentos y de sociedades filiales, determinan la política y remuneración que someten a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para su informe y traslado al Consejo de Administración a fin de que por este, si lo considera adecuado, se apruebe y se formule la correspondiente propuesta para someter a la Junta General de Accionistas.

De esta manera, la retribución de los Consejeros fue propuesta por la dirección ejecutiva del grupo, formada fundamentalmente por los Consejeros Ejecutivos, que sometió a la consideración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que la consideró adecuada y que, aprobada por el Consejo de Administración, se aprobó por la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2022.

La singularidad de Naturhouse y su grupo hace que no existan empresas cotizadas similares, por lo que no se ha podido tener en consideración este parámetro para fijar la remuneración de los Consejeros.

La retribución se considera adecuada, ofreciendo incentivos para la dedicación de los Consejeros a la Sociedad y su grupo empresarial, contribuyendo a la creación de valor de la compañía y del grupo a largo plazo sin comprometer su independencia. Asimismo, destacar que la retribución fija se mantiene constante, es la misma que en años anteriores.

Los Consejeros Ejecutivos, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tienen formalizados los contratos correspondientes de acuerdo con el artículo 249 en relación con el artículo 529.od, ambos de la LSC. El Presidente del Consejo de Administración tiene reconocida en su contrato una retribución variable, a fijar en función del beneficio consolidado antes de impuestos.

Se entiende que Naturhouse tiene un Consejo de Administración con el tamaño adecuado para su estructura, con Consejeros de muy alta cualificación y prestigio personal y profesional, habiéndose tenido además en cuenta la dilatada experiencia empresarial de todos los Consejeros que dota al Consejo de una gran flexibilidad y coherencia interna. Se considera que la retribución fijada para los Consejeros es equilibrada, razonable y adecuada para asegurar su independencia y permanencia en el Consejo.

Por otra parte, la presencia cruzada de Consejeros en ambas Comisiones, de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, favorece la toma en consideración de los riesgos asociados a las retribuciones en las deliberaciones de las citadas comisiones y en sus propuestas al Consejo de Administración.

No ha habido necesidad de intervención de asesores externos para acordar la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

En definitiva, la Política de Remuneraciones así fijada, considerando el tamaño, estructura de Naturhouse, cumple con las exigencias legales y buenas prácticas de gobierno corporativo.

**A.1.2** Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La Política de Remuneraciones, de acuerdo con los criterios generales que se aplican en otras sociedades cotizadas, se considera una retribución moderada, que ha tenido en cuenta los criterios que se establecen en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, es decir, proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica de cada momento, estándares en el mercado de compañías de similar tamaño y actividad, y sobre todo, su dedicación a la Sociedad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529.19.3 de la LSC, procede señalar:

- o Que la Política de Remuneraciones aprobada, claramente contribuye a la estrategia empresarial y a los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, con un Consejo de Administración dinámico, de muy alta cualificación profesional y amplio conocimiento y experiencia empresarial, que claramente contribuye a la creación de valor a largo plazo para la Sociedad y para sus Accionistas.
- o Que la Política de Remuneraciones claramente distingue entre remuneración fija y variable, esta última solamente aplicable al Presidente del Consejo de Administración en función del beneficio consolidado antes de impuestos. Asimismo, resaltar que la retribución fija se mantiene constante, es la misma que en años anteriores.
- o Igualmente, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, al Vicepresidente y Consejero Ejecutivo Don Kilian Revuelta se le reconoce una retribución adicional en especie.
- o Que la Política de Remuneraciones, no ha variado respecto de años anteriores, ha tenido también en cuenta las condiciones de retribución y empleo de los trabajadores de la Sociedad, cuyos salarios para el personal sujeto a convenio son objeto de revisión de acuerdo con el convenio sectorial, si bien el personal comercial, tiene reconocido, en concepto de retribución variable, bonus consistentes en un porcentaje sobre ventas y en algunos casos en función de la implantación y desarrollo del negocio e incremento del número de tiendas o mejora de ratio de inversión/publicidad.
- o No se contempla la posibilidad de exigir la devolución de la remuneración variable, si bien se tiene la seguridad de que, si se produjeran circunstancias que por el interés de la Sociedad y del grupo así lo aconsejaran, los propios Consejeros Ejecutivos afectados estarían de acuerdo con reintegrar lo percibido.
- o Los Consejeros, de conformidad con lo establecido en el artículo 529.11 de la LSC y en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, se nombran por un período de duración de cuatro años sin que exista ningún acuerdo escrito con los mismos.

Así mismo, señalar que las retribuciones de los Consejeros Ejecutivos se liquidan mensualmente para una revisión regular a lo largo del año, con liquidación final al término del ejercicio.

### A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Para el ejercicio 2022 la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Naturhouse es la siguiente:

o Fijar una asignación de 24.000 euros anuales como cantidad fija anual por consejero. Considerando que hay siete Consejeros el importe máximo se fija en 168.000 euros.

o Establecer como dieta por asistencia a cada reunión de Consejo, la cantidad de 4.000 euros por Consejero y de 2.000 euros adicionales por Consejero miembro de la comisión por asistencia a comisiones. De acuerdo con lo anterior, se fija una retribución anual máxima para todos los Consejeros por su condición de tales es de 316.000 euros, con la posibilidad, como igualmente se previó en años anteriores, de incrementarse hasta un total de 500.000 euros en previsión de que pudieran celebrarse más reuniones que las inicialmente previstas o/y se pudiera incrementar el número de Consejeros.

Resaltar que los componentes que determinan la retribución fija de los consejeros no han variado, son los mismos de años anteriores. En el ejercicio 2021, considerando las reuniones celebradas, lo percibido en total (cantidad fija más dietas) por todos los Consejeros por su condición de tales ha sido la cantidad de 316.000 euros. Es previsible que en el año 2022 se mantenga el número de reuniones a celebrar y por tanto que el total a percibir por todos los Consejeros por su condición de tales coincida con lo que recibieron en 2021.

### A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

A la fecha de este Informe, el único Consejero Ejecutivo de la Sociedad es el Consejero Delegado, Don Félix Revuelta Rodríguez, que fue reelegido el pasado 20 de abril de 2022. La remuneración fija del consejero delegado por sus funciones ejecutivas es de 89.0000 euros, de acuerdo con su contrato de prestación de servicios aprobado por el Consejo de Administración, y tal y como se recoge en la Política de Remuneraciones vigente.

Asimismo, señalar que el 14 de noviembre de 2022 con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Doña Vanesa y Don Kilian Revuelta Rodríguez han pasado a asumir funciones ejecutivas en las sociedades matrices de la Sociedad, Kiluva, S.A y Ferev Uno Strategic Plans, S.L. ("Ferev"), respectivamente, permaneciendo ambos como Consejeros y Vicepresidentes del Consejo de Administración de Naturhouse, si bien lo son con la categoría de Consejeros Dominicales de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécimo de la ley de sociedades de capital. Por consiguiente, ambos Consejeros, desde entonces han dejado de percibir de Naturhouse la retribución por funciones ejecutivas.

La remuneración fija percibida por Doña Vanesa y Don Kilian Revuelta Rodríguez en 2022 fue de 255.387,40 euros cada uno.

### A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

El Consejero y Vicepresidente Don Kilian Revuelta se le reconoce, igualmente con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una retribución adicional en especie, consistente en el pago de vivienda y gastos relacionados con la misma, que supuso en el año 2022 un importe total de 70.000 euros. Esta retribución está motivada por el traslado que el Sr. Revuelta tuvo que hacer a Madrid para atender las funciones ejecutivas de la Sociedad y del grupo, cuya sede principal se encuentra en Madrid.

La retribución en especie es inferior a la prevista en la política de remuneraciones y la devengada en 2021, debido a que desde el 14 de noviembre de 2022 con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Doña Vanesa y Don Kilian Revuelta Rodríguez han pasado a asumir funciones ejecutivas en las sociedades matrices de la Sociedad, Kiluva, S.A y Ferev Uno Strategic Plans, S.L. ("Ferev"), respectivamente, permaneciendo ambos como Consejeros y Vicepresidentes del Consejo de Administración de Naturhouse, si bien lo son con la categoría de Consejeros Dominicales de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécimo de la ley de sociedades de capital. Por consiguiente, ambos Consejeros, desde entonces han dejado de percibir de Naturhouse la retribución por funciones ejecutivas.

### A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo.

Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Desde 2021 los componentes variables de retribución anual quedan vinculados a la evolución del BAI consolidado de cada ejercicio y previa propuesta al Consejo de Administración y en función del cargo desempeñado por cada uno de los Miembros de La Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Inicialmente, según se expuso en el Folleto de salida a Bolsa, los componentes variables de retribución anual quedaban vinculados a la evolución del EBITDA, criterio cambiado en 2021. A fecha de cierre del ejercicio 2.022, la Sociedad no tiene un plan de remuneración para Consejeros referenciado a las acciones de Naturhouse, ni de opciones sobre acciones de Naturhouse.

**A.1.7** Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen actualmente sistemas de ahorro a largo plazo, ni aportaciones a planes de pensiones como consejero.

**A.1.8** Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

A la fecha del presente informe, la sociedad no tiene asumidos compromisos de pago de indemnizaciones por cese de las funciones como consejero.

**A.1.9** Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Los contratos de los consejeros ejecutivos son propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el Consejo de Administración. El contrato resulta plenamente aplicable desde la misma fecha del nombramiento como consejero ejecutivo y mantiene su plena eficacia mientras esté vigente el nombramiento del mismo con facultades ejecutivas. En el mismo no figura ningún plazo de preaviso, primas de contratación, pactos o acuerdos de no concurrencia. Se establece un deber de confidencialidad durante la vigencia de la relación y también tras su terminación. En cuanto a las eventuales indemnizaciones por cese a iniciativa de la sociedad, tendrá el tratamiento que en su caso correspondieran de acuerdo con la normativa laboral de aplicación.

**A.1.10** La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Los consejeros de Naturhouse no han recibido remuneración alguna por este concepto en 2022, salvo Rafael Moreno quien ha recibido 62.000 euros por servicios profesionales.

**A.1.11** Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

La Sociedad no ha concedido anticipos, créditos o garantías a sus consejeros.

**A.1.12** La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

Los consejeros de Naturhouse no han recibido remuneración suplementaria alguna en 2022.

**A.2.** Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

No se han producido cambios relevantes mencionables.

**A.3.** Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://www.naturhouse.com/relacion-con-inversores/politica-de-remuneraciones/>

**A.4.** Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

En la votación del punto 6.1 del orden del día de la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2022, relativo a la votación consultiva del informe anual de remuneraciones correspondiente al ejercicio 2021, se emitieron 47.067.352 votos válidos, representativos de un 78,45% del capital social con derecho a voto. Fue aprobado por mayoría de 46.772.878 votos (99,37% de los votos válidamente emitidos).

Dado que el porcentaje de voto a favor del informe de 2021 alcanza casi el 100% de aprobación, la Sociedad entiende que las medidas adoptadas dirigidas a completar la información que se ofrece en el Informe, continúan siendo recibidas de forma positiva por los accionistas, que han mostrado su apoyo mayoritario revalidando un año más su acuerdo.

## B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

**B.1.1** Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe han sido aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en aplicación de la Política de Remuneraciones.

Las retribuciones individuales para el ejercicio 2.022, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 28 de Febrero de 2.022, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó fijar una asignación de 24.000 euros anuales como cantidad fija anual por Consejero. Considerando que entonces había siete Consejeros el importe máximo se fijó en 168.000 euros. Por otra parte, también con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó establecer como dieta por asistencia a cada reunión de Consejo, la cantidad de 4.000 euros por Consejero y de 2.000 euros por Consejero miembro de la Comisión por asistencia a Comisiones. Considerando que es previsible que durante el ejercicio tengan lugar cuatro reuniones de Consejo de Administración, cuatro de Comisión de Auditoría y dos de Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el total de retribución anual en concepto de dieta de asistencia es de 148.000 euros anuales.

El importe máximo de la retribución de los Consejeros por su condición de tales para el ejercicio 2.022, de acuerdo con lo anterior sería de 316.000 euros, si bien se podría incrementar hasta 500.000 euros en previsión de que hubiera que celebrarse más reuniones de las inicialmente previstas.

Por consiguiente, la remuneración fija de los consejeros por su condición de tales informada en la sección C de este informe, aprobada en la Junta general ordinaria de 17 de mayo de 2022, se corresponde con el importe aprobado por el Consejo de Administración como retribución fija, importe que se recoge igualmente en la Política de Remuneraciones y que se mantiene invariable desde el ejercicio 2017

Respecto a los Consejeros Ejecutivos, se fijó una retribución fija consistente en la cantidad máxima total para todos ellos de 2.350.000 euros, de los que 1.450.000 euros serían retribución variable en función del BAI (Beneficio antes de Impuesto). La retribución fija percibida por los Consejeros Ejecutivos por sus funciones ejecutivas en el año 2022 ha sido de 599.440,96 euros, y la variable de 645.242 euros. Dicha retribución está dentro de los límites establecidos en la Política de Remuneraciones.

Hay que también tener en cuenta que al Consejero y Vicepresidente Ejecutivo Don Kilian Revuelta se le reconoce, igualmente con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una retribución adicional en especie, consistente en el pago de vivienda y gastos relacionados con la misma, que supuso en el año 2022 un importe total de 70.000 euros. La retribución en especie es inferior a la prevista en la política de remuneraciones y la devengada en 2021, debido a que desde el 14 de noviembre de 2022 con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Doña Vanesa y Don Kilian Revuelta Rodríguez han pasado a asumir funciones ejecutivas en las sociedades matrices de la Sociedad, Kiluva, S.A y Ferev Uno Strategic Plans, S.L. ("Ferev"), respectivamente, permaneciendo ambos como Consejeros y Vicepresidentes del Consejo de Administración de Naturhouse, si bien lo son con la categoría de Consejeros Dominicales de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécimo de la ley de sociedades de capital. Por consiguiente, ambos Consejeros, desde entonces han dejado de percibir de Naturhouse la retribución por funciones ejecutivas.

**B.1.2** Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

El Consejero y Vicepresidente Don Kilian Revuelta se le reconoce, igualmente con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una retribución adicional en especie, consistente en el pago de vivienda y gastos relacionados con la misma, que supuso en el año 2022 un importe total de 70.000 euros. Esta retribución está motivada por el traslado que el Sr. Revuelta tuvo que hacer a Madrid para atender las funciones ejecutivas de la Sociedad y del grupo, cuya sede principal se encuentra en Madrid.

La retribución en especie es inferior a la prevista en la política de remuneraciones y la devengada en 2021, debido a que desde el 14 de noviembre de 2022 con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Doña Vanesa y Don Kilian Revuelta Rodríguez han pasado a asumir funciones ejecutivas en las sociedades matrices de la Sociedad, Kiluva, S.A y Ferev Uno Strategic Plans, S.L. ("Ferev"), respectivamente, permaneciendo ambos como Consejeros y Vicepresidentes del Consejo de Administración de Naturhouse, si bien lo son con la categoría de Consejeros Dominicales de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécimo de la ley de sociedades de capital. Por consiguiente, ambos Consejeros, desde entonces han dejado de percibir de Naturhouse la retribución por funciones ejecutivas.

**B.1.3** Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad

en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se han aplicado excepciones temporales.

**B.2.** Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Naturhouse tiene implementado un sistema global de gestión de riesgos, integrado en los sistemas comunes de gestión, destinado a la identificación, análisis y evaluación de riesgos el cual se actualiza de forma periódica con el objetivo de crear una cultura de gestión común, alcanzar los objetivos establecidos en esta materia y tener capacidad de adaptación para mitigar posibles amenazas que se puedan presentar en un futuro. La remuneración que perciben los consejeros por el desempeño de sus funciones, así como el consejero ejecutivo, son retribuciones que pueden calificarse como moderadas y prudentes. En la Sociedad no existen blindajes para el puesto de consejero ejecutivo, ni para ningún otro miembro del Consejo.

**B.3.** Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración total devengada durante el ejercicio de 2.022 a favor de los consejeros ejecutivos asciende a 1.317.486,26 euros, inferior a la cantidad máxima aprobada en junta de accionistas de 2022 de 2.350.000 euros. En 2021 la remuneración total devengada durante el ejercicio a favor de los consejeros ejecutivos ascendió a 1.528.976€, esto se debe a que parte de dicha remuneración se fija en base a la evolución del BAI anual. De igual manera, la remuneración total devengada durante el ejercicio de 2.021 por los consejeros por su participación en los Consejos de Administración y Comisiones de Auditoría y Nombramiento asciende a 316.000€, inferior a la cantidad máxima aprobada en junta de accionistas de 2021 de 500.000€

**B.4.** Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	47.067.352	78,45
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	294.474	0,63
Votos a favor	46.772.878	99,37
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00



Observaciones

**B.5.** Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Con respecto a las retribuciones para el ejercicio 2.022 el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 28 de Febrero de 2.022, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó fijar una asignación de 24.000 euros anuales como cantidad fija anual por Consejero, 6.000 euros de cuantía por consejo. Considerando que entonces había siete Consejeros el importe máximo se fijó en 168.000 euros. Por otra parte, también con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó establecer como dieta por asistencia a cada reunión de Consejo, la cantidad de 4.000 euros por Consejero y de 2.000 euros por Consejero miembro de la Comisión por asistencia a Comisiones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones consideró mantener para el ejercicio 2022 el mismo criterio en cuantías retributivas que las que fueron de aplicación en el ejercicio 2021, por lo que no han sufrido variación.

La Política de remuneraciones propuesta para el 2022 fue aprobada en la junta general ordinaria de 17 de mayo 2022.

**B.6.** Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Para los Consejeros Ejecutivos, además, se fijó una retribución fija consistente en la cantidad máxima total para todos ellos de 2.350.000 euros, de los que 1.450.000 euros serían retribución variable en función del BAI.

**B.7.** Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Desde 2021 los componentes variables de retribución anual quedan vinculados a la evolución del BAI consolidado de cada ejercicio y previa propuesta al Consejo de Administración y en función del cargo desempeñado por cada uno de los Miembros de La Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Inicialmente, según se expuso en el Folleto de salida a Bolsa, los componentes variables de retribución anual quedaban vinculados a la evolución del EBITDA, criterio cambiado en 2021. A fecha de cierre del ejercicio 2.022, la Sociedad no tiene un plan de remuneración para Consejeros referenciado a las acciones de Naturhouse, ni de opciones sobre acciones de Naturhouse.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

No aplica

- B.8.** Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

El 14 de noviembre de 2022 con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Doña Vanesa y Don Kilian Revuelta Rodríguez han pasado a asumir funciones ejecutivas en las sociedades matrices de la Sociedad, Kiluva, S.A y Ferev Uno Strategic Plans, S.L. ("Ferev"), respectivamente, permaneciendo ambos como Consejeros y Vicepresidentes del Consejo de Administración de Naturhouse, si bien lo son con la categoría de Consejeros Dominicales de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécimo de la ley de sociedades de capital. Por consiguiente, ambos Consejeros, desde entonces han dejado de percibir de Naturhouse la retribución por funciones ejecutivas.

- B.9.** Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen actualmente sistemas de ahorro a largo plazo, ni aportaciones a planes de pensiones como consejero.

- B.10.** Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

A la fecha del presente informe, la sociedad no tiene asumidos compromisos de pago de indemnizaciones por cese de las funciones como consejero.

- B.11.** Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No se ha producido modificación alguna durante el ejercicio 2.022 de ningún contrato de alta dirección o consejero ejecutivo.

**B.12.** Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Los consejeros de Naturhouse no han recibido remuneración alguna por este concepto en 2022, salvo Rafael Moreno quien ha recibido 60.000 euros por servicios jurídicos.

**B.13.** Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No se han concedido créditos, anticipos o garantías.

**B.14.** Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

El Consejero y Vicepresidente Don Kilian Revuelta se le reconoce, igualmente con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una retribución adicional en especie, consistente en el pago de vivienda y gastos relacionados con la misma, que supuso en el año 2022 un importe total de 70.000 euros. Esta retribución está motivada por el traslado que el Sr. Revuelta tuvo que hacer a Madrid para atender las funciones ejecutivas de la Sociedad y del grupo, cuya sede principal se encuentra en Madrid.

Tal y como se ha indicado, desde el 14 de noviembre de 2022 con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Doña Vanesa y Don Kilian Revuelta Rodríguez han pasado a asumir funciones ejecutivas en las sociedades matrices de la Sociedad, Kiluva, S.A y Ferev Uno Strategic Plans, S.L. ("Ferev"), respectivamente, permaneciendo ambos como Consejeros y Vicepresidentes del Consejo de Administración de Naturhouse, si bien lo son con la categoría de Consejeros Dominicales de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécimo de la ley de sociedades de capital.

**B.15.** Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No aplica

**B.16.** Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

Los consejeros no perciben ninguna otra remuneración distinta de las explicadas en los epígrafes anteriores.

**C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS**

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2022
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2022 hasta 31/10/2022
Don VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2022 hasta 31/10/2022
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don IGNACIO BAYON MARINE	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don PEDRO NUENO INIESTA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

**C.1.** Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	24	16		89	575				704	785
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	24	16		255	70			70	435	515
Don VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	24	16		255				3	298	350
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	24	16	8						48	48
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	24	16	12						52	52

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don IGNACIO BAYON MARINE	24	16	12						52	52
Don PEDRO NUENO INIESTA	24	16	4						44	44

### Observaciones

El consejero ejecutivo Don Kilian Revuelta recibe una retribución en especie. Como consecuencia del cambio de residencia del consejero a petición de la empresa, la cual soporta el gasto de la vivienda que en 2022 ascendió a 70.000 euros.

La consejera ejecutiva Doña Vanesa Revuelta ha recibido una retribución adicional en 2022 de 2.803 euros en concepto de dietas.

La retribución devengada en 2022 es inferior a la recibida en 2021 debido a que tal y como se ha indicado, desde el 14 de noviembre de 2022 con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Doña Vanesa y Don Kilian Revuelta Rodríguez han pasado a asumir funciones ejecutivas en las sociedades matrices de la Sociedad, Kiluva, S.A y Ferev Uno Strategic Plans, S.L. ("Ferev"), respectivamente, permaneciendo ambos como Consejeros y Vicepresidentes del Consejo de Administración de Naturhouse, si bien lo son con la categoría de Consejeros Dominicales de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécimo de la ley de sociedades de capital.

### ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	Plan							0,00				
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	Plan							0,00				
Don VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	Plan							0,00				

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	Plan							0,00				
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	Plan							0,00				
Don IGNACIO BAYON MARINE	Plan							0,00				
Don PEDRO NUENO INIESTA	Plan							0,00				

### Observaciones

[ ]

### iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	
Don VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don IGNACIO BAYON MARINE	
Don PEDRO NUENO INIESTA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ								
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ								
Don VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ								
Don RAFAEL MORENO BARQUERO								
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS								
Don IGNACIO BAYON MARINE								
Don PEDRO NUENO INIESTA								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	Retribución 2022	704
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	Retribución 2022	435
Don VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	Retribución 2022	298
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	Retribución 2022	48
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	Retribución 2022	52
Don IGNACIO BAYON MARINE	Retribución 2022	52
Don PEDRO NUENO INIESTA	Retribución 2022	44

Observaciones

El consejero ejecutivo Don Kilian Revuelta recibe una retribución en especie. Como consecuencia del cambio de residencia del consejero a petición de la empresa, la cual soporta el gasto de la vivienda que en 2022 ascendió a 70.000 euros.  
La consejera ejecutiva Doña Vanesa Revuelta ha recibido una retribución adicional en 2022 de 2.803 euros en concepto de dietas.

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ										



## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ										
Don VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ										
Don RAFAEL MORENO BARQUERO										
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS										
Don IGNACIO BAYON MARINE										
Don PEDRO NUENO INIESTA										

Observaciones

[ ]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	Plan							0.00				
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	Plan							0.00				
Don VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	Plan							0.00				
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	Plan							0.00				
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	Plan							0.00				
Don IGNACIO BAYON MARINE	Plan							0.00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don PEDRO NUENO INIESTA	Plan							0,00				

Observaciones

[ ]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	
Don VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	
Don IGNACIO BAYON MARINE	

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don PEDRO NUENO INIESTA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ								
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ								
Don VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ								
Don RAFAEL MORENO BARQUERO								
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS								
Don IGNACIO BAYON MARINE								
Don PEDRO NUENO INIESTA								

Observaciones

[

]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	Concepto	
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	Concepto	
Don VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	Concepto	
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	Concepto	
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	Concepto	
Don IGNACIO BAYON MARINE	Concepto	
Don PEDRO NUENO INIESTA	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	704				704						704

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	435				435						435
Don VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	298				298						298
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	48				48						48
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	52				52						52
Don IGNACIO BAYON MARINE	52				52						52
Don PEDRO NUENO INIESTA	44				44						44
<b>TOTAL</b>	<b>1.633</b>				<b>1.633</b>						<b>1.633</b>

### Observaciones

[ ]

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
<b>Consejeros ejecutivos</b>									
Don FELIX REVUELTA FERNANDEZ	704	-10,32	785	11,82	702	-5,26	741	-15,22	874
Don KILIAN REVUELTA RODRIGUEZ	435	-15,53	515	0,19	514	-0,77	518	5,71	490
Don VANESSA REVUELTA RODRIGUEZ	298	-14,86	350	0,29	349	-0,29	350	-3,58	363
<b>Consejeros externos</b>									
Don RAFAEL MORENO BARQUERO	48	0,00	48	0,00	48	0,00	48	0,00	48
Don JOSE MARIA CASTELLANO RIOS	52	0,00	52	0,00	52	0,00	52	0,00	52
Don IGNACIO BAYON MARINE	52	0,00	52	0,00	52	0,00	52	0,00	52
Don PEDRO NUENO INIESTA	44	0,00	44	0,00	44	0,00	44	0,00	44
<b>Remuneración media de los empleados</b>									
	36	16,13	31	24,00	25	-	0	-	0

Observaciones

A efectos del cálculo de la remuneración media de los empleados, se han considerado los datos de las principales filiales del grupo por volumen de negocio (España, Francia, Italia y Polonia). Para ello se han tenido en cuenta todos los conceptos salariales a excepción de la seguridad social a cargo de la empresa, al no ser un concepto retributivo percibido por el personal, ni las indemnizaciones.



**D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

No aplica

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

28/02/2023

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si  
 No